

Cómo pelear la denegación o cancelación de la elegibilidad para el Programa de Canalización a Necesidades Esenciales y de Vivienda (HEN) por motivos médicos

¿Qué es el programa HEN?

Este programa ofrece asistencia no monetaria a personas que no puedan trabajar. Hay que satisfacer los requisitos de ingresos e incapacidad.

HEN puede pagar gastos de la vivienda y darle artículos para "necesidades esenciales". Lea [Asistencia para Personas que No Pueden Trabajar: ABD y HEN](#).

-
- ❖ Lea esto si recibe o quiere HEN **pero no ABD**. Si recibe o quiere los dos y DSHS ha negado o cancelado su ABD, lea [Denegación/Cancelación de ABD: Motivos Médicos](#).
-

¿Cuándo puedo obtener Servicios HEN?

DSHS debe primero determinar si usted es elegible para asistencia de HEN. Luego, le refieren a un proveedor local de HEN que decide si usted califica para sus servicios. Hay información sobre los proveedores locales de HEN en la [Lista de Proveedores de HEN](#). Si recibe prestaciones de ABD (Tercera edad, Ciego, Discapacitado), entonces es elegible para HEN.

-
- ❖ Si DSHS le niega HEN porque dicen que tiene demasiados ingresos o recursos, o da otro motivo que no sea su condición médica, lea [Cómo Pelear la Denegación de Asistencia Pública del DSHS](#).
-

¿Puedo conseguir ayuda para aplicar?

Si usted necesita ayuda para conseguir o mantener prestaciones del DSHS, el DSHS podría tener que ofrecerle servicios y protecciones extras antes de negar o poner fin a su elegibilidad para el Programa HEN. Pida ayuda si usted tiene:

- Una discapacidad física o mental.
- Problemas para leer o escribir.
- Problemas para hablar o comprender el inglés.
- Problemas por el uso de drogas o alcohol.
- Otros problemas.

Lea [Ayuda de DSHS para personas con discapacidades: Acomodaciones Suplementarias Necesarias \(NSA\)](#).

DSHS negó o puso fin a mi elegibilidad para el Programa HEN. ¿Qué puedo hacer?

Uno o todo lo siguiente:

- Pida una Audiencia Administrativa.
- Pida a un supervisor de DSHS que revise y explique la decisión.
- Vuelva a aplicar.

¿Qué son las reglas WAC en mi carta de negación o de cancelación de la asistencia?

La carta de DSHS debe indicar al menos una regla del [Código Administrativo de Washington \(WAC\)](#) que respalde la decisión del DSHS. Las reglas de incapacidad para HEN están en [WAC 388-447](#).

¿Cuándo y cómo puedo pedir una Audiencia Administrativa?

Usted tiene 90 días desde la fecha del aviso de denegación o cancelación para pedir una Audiencia Administrativa. En general, DSHS tiene 45 días para decidir si usted está incapacitado y es elegible para HEN. Si no le envían una carta dentro de los 45 días de su solicitud, usted puede pedir una Audiencia Administrativa para que le den una decisión sobre su elegibilidad para HEN. Si están cancelando (poniendo fin) a sus prestaciones y servicios de HEN, usted puede seguir recibéndolos hasta que se complete el proceso de la audiencia si usted pide su audiencia dentro de 10 días o antes de la fecha que terminen sus prestaciones.

Usted puede pedir una audiencia administrativa por medio de cualquiera de las siguientes maneras:

- Escribiendo o llamando a la Oficina de Audiencias Administrativas (Office of Administrative Hearings/OAH) al P.O.

Box 42488, Olympia, WA 98504,
teléfono: 1-800-583-8261.

- Llamando o escribiendo a su oficina de DSHS.

Si es una emergencia, llame a OAH y pida que su audiencia se haga lo antes posible. Esto es una audiencia "expedita". De lo contrario, su audiencia será probablemente en unos 20 días, o más, después que la pida.

¿Quién conduce la audiencia administrativa?

Un Juez de Leyes Administrativas (ALJ) que no trabaja para DSHS dirige la audiencia y da su decisión por escrito. Si usted gana, el ALJ generalmente ordena que las prestaciones sociales se paguen a partir de la fecha en que DSHS las negó.

-
- ❖ Si usted se está representando a sí mismo, lea [Representándose a sí mismo en una audiencia administrativa](#).
-

¿Cómo pido una explicación y revisión?

Antes o después de pedir una audiencia, pida al encargado de su caso en DSHS que **explique** más sobre la decisión. Puede ser que averigüe que DSHS tenía la información equivocada o que le falta cierta información. Trate de proporcionar la información. De ser necesario, pida al encargado de su caso ayuda para obtenerla. Si va a costar dinero obtener la información, pida que DSHS pague por ella o pregunte si hay algún otro tipo de prueba que aceptarían.

Usted también puede pedir una reunión con el supervisor del empleado para **revisar** la denegación para el Programa de Canalización a

HEN. Si usted escribe al supervisor, él/ella debe contestarle por escrito dentro de diez días. Si eso no cambia la decisión, usted puede escribir al director administrativo de la oficina local de DSHS. El administrador también debe responder por escrito en diez días.

Si usted no está de acuerdo con lo que el empleado, supervisor, y administrador deciden, su última opción es pedir una Audiencia Administrativa.

¿Ayudaría volver a aplicar?

Tal vez. Usted puede aplicar de nuevo por prestaciones sociales en cualquier momento, aún si ya pidió una Audiencia Administrativa. Debería volver a aplicar si:

- Usted piensa que DSHS negó correctamente las prestaciones. Pero su situación ha cambiado.
- Usted tiene información que podría cambiar la decisión. El empleado de DSHS a cargo de su caso o el supervisor sólo la considerará si usted vuelve a aplicar. Usted puede volver a aplicar mientras también intenta utilizar la información nueva en su audiencia administrativa. La aprobación de una nueva solicitud probablemente no empezará a correr desde la fecha de su primera aplicación, o desde la fecha cuando DSHS le negó HEN al principio.

Pedí una audiencia. ¿Y ahora qué?

Comuníquese con el Coordinador de Audiencias Administrativas (AHC) en la oficina local de DSHS. El AHC representa a DSHS en la audiencia. Muchos casos se resuelven antes de la audiencia si usted indica que DSHS cometió

un error, o si usted consigue más información médica.

En su primer contacto con el AHC, pregunte

- Por qué la información médica no prueba que no puede trabajar.
- Lo que debe decir para probarlo.

Llame al AHC. Pida una cita para ver su expediente y conversar sobre su caso. Obtenga copias de todos los reportes médicos y otra documentación en su expediente que DSHS usó o creó para tomar y explicar su decisión. Si su caso se trata de la cancelación de la elegibilidad para HEN, pida revisar todos los reportes médicos y documentación en su expediente de DSHS que ayudaron a establecer su elegibilidad inicial para el programa.

-
- ❖ Podría haber información médica favorable a usted que DSHS no incluya en el paquete para la audiencia administrativa. (Ver la siguiente sección).
-

Pida al AHC todas las reglas que DSHS usó en su decisión aparte de las reglas indicadas en su aviso. Las reglas de incapacidad para HEN están en [WAC 388-447](#). Usted puede leer las reglas en la oficina del DSHS o en su biblioteca pública o en la Internet en <http://apps.leg.wa.gov/wac/default.aspx>.

Pida al AHC que explique cualquier cosa sobre la decisión de DSHS que usted no comprenda. Pregunte qué prueba convencería a DSHS cambiar su decisión. Si usted consigue esas pruebas, DSHS podría cambiar su decisión sin una audiencia.

No puedo ponerme en contacto con el AHC. ¿Qué hago?

Si no se puede comunicar con el AHC, o si cree que él/ella no es razonable, pida hablar con el supervisor o con el administrador de la oficina de DSHS. Si eso no cambia las cosas, presente su caso al Juez de Leyes Administrativas (ALJ) en la Audiencia Administrativa.

¿Qué es un paquete para la audiencia administrativa?

Antes de la audiencia, el AHC debe darle a usted un paquete para la Audiencia Administrativa que contenga detalles sobre el caso de ellos y **toda** la documentación que DSHS presentará como pruebas. Comience a prepararse para su audiencia antes de recibir este paquete.

¿Cómo pruebo que no puedo trabajar?

Para determinar su elegibilidad o la continuación de su elegibilidad para HEN, DSHS revisa su información médica y vocacional. Esta información generalmente se encuentra en los formularios de evaluación física o psiquiátrica/psicológica de DSHS preparado por uno o más de los doctores que lo examinaron. DSHS usa un formulario para un “Proceso de Evaluación Progresivo” (PEP) de ocho pasos que sigue las reglas de WAC. Usted tiene que encontrar qué partes de las evaluaciones y qué paso del PEP muestran el motivo de DSHS para denegar o cancelar su elegibilidad para HEN.

-
- ❖ Averigue más sobre cómo los especialistas en incapacidad del DSHS usan el PEP. Lea su [Manual de Servicios Sociales](#).
-

¿Debería obtener una carta de un médico?

Si usted piensa que alguno de los doctores que hizo una evaluación para DSHS podría respaldarlo a usted en algún punto que DSHS le ha dicho es importante, pida al doctor una carta de respaldo. Si usted tiene un doctor, psicólogo, enfermera avanzada, o especialista en salud mental que lo trate regularmente, tal vez ese profesional de salud pueda proveer la prueba que DSHS dice que necesita.

-
- ❖ Si usted es cliente del Departamento de Rehabilitación Vocacional (DVR), pida a su consejero de DVR copias de toda la información médica o vocacional en su expediente de DVR que pudiera ayudar.
-

¿Puedo obtener otra evaluación médica?

Si usted cree que más evaluaciones médicas probarían su caso, pida a DSHS que haga los arreglos para esto y que pague los costos. Usted debe tener un buen motivo en cuanto a por qué se necesita la evaluación para examinar a fondo su capacidad para trabajar. Algunos **ejemplos**:

- Si DSHS tomó su decisión sin conseguir evaluaciones de todos sus problemas médicos de los cuales ellos sepan.
- Si tiene un historial de un problema médico que usted todavía cree le impide trabajar. Nadie lo evaluó.
- Los formularios de evaluación del DSHS preparado por uno de los doctores menciona problemas médicos que se

encuentren fuera de la pericia de ese doctor, o recomienda más evaluaciones que DSHS no hizo.

- Usted tiene otras razones para creer que los doctores que hicieron los reportes de DSHS no evaluaron completamente su condición médica o no llenaron el formulario en su totalidad. (**Ejemplos:** No pusieron cuánto tiempo anticipan que usted no pueda trabajar. No incluyeron condiciones médicas).
- DSHS dice que no hay pruebas médicas objetivas que respalden lo que ha dicho el médico sobre su condición, o cómo le impide trabajar. Pídale que hagan seguimiento con el doctor o que le digan qué exámenes necesita. Si se requieren más exámenes, pida a DSHS que pague por ellos.

DSHS se niega a pagar por más evaluaciones antes de mi audiencia. ¿Qué puedo hacer?

Llame a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH). (El número se encuentra en su aviso de audiencia). Pida una reunión previa a la audiencia donde usted puede pedir al Juez que ordene a DSHS pagar por otra evaluación.

Si el Juez no ordena a DSHS pagarla, intente conseguir una evaluación de otro doctor por su cuenta. Trate de ver a un doctor que ha visto anteriormente.

Aún si DSHS no paga por la evaluación, usted puede pedir a su propio doctor que use el formulario de evaluación del DSHS. Su formato

facilita aplicar el criterio de DSHS a las opiniones de su doctor. Pida a DSHS copias de los formularios y llévelos consigo a sus doctores o usted mismo puede imprimirlos en <http://www.dshs.wa.gov/forms/eforms.shtml>. (Busque los formularios 13-021 y 13-865).

Por último, usted puede pedir al Juez en la audiencia misma que ordene a DSHS a pagar por más evaluaciones. Cualquier evaluación adicional que usted consiga podría persuadir al AHC a resolver el caso o persuadir al Juez en la audiencia.

El AHC no incluyó en el paquete para la audiencia información que creo ayuda a mi caso. ¿Qué puedo hacer?

Haga una copia para el Juez de la información útil antes de la audiencia. Si usted da al AHC la copia antes de la audiencia, el AHC debiera poder hacérsela llegar al Juez por usted.

¿Qué debo decir a la audiencia?

Si no puede resolver su caso con antelación, usted debería declarar en la audiencia acerca de cómo sus problemas médicos limitan lo que puede hacer. Las reglas de WAC, los formularios de evaluación del DSHS, el formulario de PEP y el paquete para la audiencia administrativa le ayudarán a enfocarse.

En la audiencia, proporcione ejemplos de su vida diaria, especialmente de situaciones de su trabajo o donde intentó trabajar. Podría ser bueno hacer que una o más personas que le conozcan bien presten testimonio acerca de lo que usted puede y lo que no puede hacer.

¿Cómo consigo asistencia legal?

Es posible que pueda conseguir ayuda llamando a CLEAR, un servicio de evaluación inicial, asesoramiento y canalización legal gratuito administrado por el Proyecto de Justicia del

Noroeste (Northwest Justice Project). Para comunicarse con CLEAR, llame al teléfono gratuito 1-888-201-1014 de 9:15 a.m. a 12:15 p.m., de lunes a viernes. También puede aplicar para ayuda por Internet en <http://nwjustice.org/get-legal-help>.

Esta publicación contiene información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

Esta información se actualizó por última vez en marzo de 2018.

© 2018 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos sólo para fines no comerciales.)